

SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 30/06/2023
	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 04
	LIMPIADORES DE CARGA DE CAMIONES Y VAGONES CON MOTO IMPLEMENTO (LIMPIEZA DE CAMIONES)	PAGINA: 1 de 8

1. DESCRIPCION DEL CARGO

El operador de la MOTO IMPLEMENTO tiene por función principal, eliminar la corteza o ramas colgadas de los camiones con carga de madera; deberá hacerlo bajo las indicaciones que le entregue el supervisor encargado de la faena y según los procedimientos establecidos de la empresa.

2. OBJETIVO

Entregar una Metodología al operador, para que desarrolle su trabajo con eficiencia y seguridad, logrando con ello aumentar la Calidad de los productos que se obtienen en la cosecha forestal, minimizando los impactos a la salud de las personas y del medio ambiente.

3. RESPONSABLE

Operador moto implemento. (Deshuilador).

4. REQUISITOS

El Operador debe tener aptitudes físicas, síquicas y técnicas acordes con el cargo, poseer todos los elementos de protección personal, conocer los pasos y actividades a desarrollar en su labor incluyendo los riesgos asociados a estas tareas.

5. ACTIVIDADES O PASOS

5.1 RIESGOS QUE ENTRAÑAN LAS LABORES Y LOS POSIBLES DAÑOS POTENCIALES.

ACTIVIDAD	RIESGOS	CONSECUENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS
- Mantenión de la Motosierra.	- Corte con elementos filosos.	- Heridas cortantes. - Amputaciones.	- Use guantes. - Trabajo de acuerdo con procedimiento de trabajo.
- Desplazamiento dentro del bosque.	- Sobre esfuerzo extremidades inferiores. - Caída a nivel.	- Luxación, esguince, fractura. - Contusión en rostro y cuerpo. - Luxación, esguince, fractura en extremidades superiores.	- Camine con pasos firmes y seguro, sin correr. - Evite caminar por encima de trozos suspendidos. - No se desplace con objetos pesados en sus manos.
- Eliminación de corteza suelta	- Corte con elementos de La desbrozadora en extremidades.	- Heridas cortantes. - Mutilaciones. - Muerte.	- Siga procedimiento de trabajo. - Utilice pantalón anticorte y zapatos de seguridad. - Tome la desbrozadora con dos manos desde manillares. - Mantenga dispositivos de seguridad en óptimas condiciones.
- Eliminación de corteza suelta	- Sobre esfuerzo lumbar.	- Lumbago, molestias en espalda.	- Mantenga la desbrozadora cerca del eje de equilibrio del cuerpo.
- Eliminación de corteza suelta	- Golpes por objetos que caen desde altura.	- Traumatismo encéfalo carneando. - Traumatismo en extremidades y cuerpo. - Muerte.	- Utilice casco de motosierrista dentro del Predio forestal. - Utilice procedimiento de trabajo. - Al momento de planificar su actividad se debe revisar la presencia de objetos que puedan caer.
- Eliminación de	- Aplastamiento por árbol.	- Traumatismo encéfalo	- Utilice procedimiento de trabajo.

Orlando Fernández Hidalgo.
12.129.604-7
Nombre y Rut del Trabajador

Firma y Huella del trabajador

corteza suelta		craneano. - Traumatismo en extremidades y cuerpo. - Muerte.	- Planifique la actividad con precaución - Mantenga distancia adecuada con conductor si se encuentra abajo del camión.
- Eliminación de corteza suelta	- Ruido emitido por la desbrozadora.	- Pérdida de capacidad auditiva.	- Utilice equipo de protección auditivo - Mantenga en buen estado sus protectores.
- Eliminación de corteza suelta	- Proyección de partículas.	- Lesiones oculares. - Heridas faciales.	- Baje la rejilla protectora de casco de motosierrista. - Mantenga rejilla de casco en buen estado.
- Corte	- Proyección de partículas.	- Lesiones oculares. - Heridas faciales.	- Baje la rejilla protectora de casco de motosierrista. - Mantenga rejilla de casco en buen estado.
- Corte.	- Ruido emitido por desbrozadora y maquinas.	- Lesiones oculares. - Heridas faciales. - Sordera Profesional.	- Baje la rejilla protectora de casco de motosierrista. - Mantenga rejilla de casco en buen estado. - Utilizar siempre protector auditivo.
- Corte.	- Golpes por objetos contundentes.	- Lesiones múltiples.	- Jamás dar la espalda al ingreso de camiones a la zona de trabajo y estar atento al movimiento de los conductores.
- Corte.	- Atropellamiento o aplastamiento.	- Lesiones múltiples.	- Nunca dar la espalda al movimiento de camiones en la zona de trabajo y mantener contacto visual con conductor del camión.
- Corte.	- Sobreesfuerzo extremidades inferiores. - Caída a nivel.	- Luxación, esguince, fractura. - Contusión en rostro y cuerpo. - Luxación, esguince, fractura en extremidades superiores.	- Camine con pasos firmes y seguro, sin correr. - No se desplace con objetos pesados en sus manos. - Al trozar adoptar posición firme y segura de frente al camión, evitando trabajar con la punta de la espada de la desbrozadora.
- Vías de tránsito irregulares, inestables, con acumulación de corteza y despuntes, líneas férreas escarchadas y/o resbaladizas	- Caídas al mismo nivel	Luxación, esguince, fractura. - Contusión en rostro y cuerpo. - Luxación, esguince, fractura en extremidades superiores.	- Revisar y mantener la vía de tránsito libres de obstáculos - Nunca caminar por sobre la línea férrea (rieles). - En trabajos nocturnos mantener iluminación en las zonas de tránsito.
- Al descender del andén de carga o en desniveles que pueda presentar la topografía del terreno.	- Caídas a distinto nivel	Luxación, esguince, fractura. - Contusión en rostro y cuerpo. - Luxación, esguince, fractura en extremidades superiores.	- Descender del andén solo por las zonas autorizadas y con precaución. - Estar siempre atento a las condiciones topográficas del terreno. - En trabajos nocturnos mantener buena iluminación en las zonas de tránsito.
- Movimiento de equipos de carga o descarga. - Movimiento de locomotora o carros.	- Atropello	- Traumatismo encéfalo craneano. - Traumatismo en extremidades y cuerpo. - Muerte.	- Respetar siempre una distancia mínima de seguridad de 5 mts. de cualquier equipo en movimiento y 15 mts. en faena de carguío. - Nunca intervenir carros que aun estén conectados a la locomotora. - Instalar los respectivos banderines de advertencia "Personal BASA en línea férrea" - Encargados de BASA deben establecer comunicación y entrega de radios a personal de ferrocarriles mientras dure la operación. - Solo intervenir carros que estén con las cuñas de seguridad en sus extremos. - No permanecer al interior de una línea férrea que sea ajena a nuestra faena de carga.

Orlando Fernández Hidalgo.
12.129.604-7

Nombre y Rut del Trabajador

Firma y Huella del trabajador

			descarga o limpieza.
- Faenas de corte de puntas de trozos y deshuile.	- Cortes	- Traumatismo encéfalo craneano. - Traumatismo en extremidades y cuerpo. - Muerte.	- Usar EPP específicos por especialidad y respetar altura de uso de motosierra o equipo de corte (no sobrepasar la altura de los hombros).
- Madera y/o corteza que sobresalen o se encuentran mal estibadas en los carros	- Golpeado contra.	- Traumatismo encéfalo craneano. - Traumatismo en extremidades y cuerpo. - Muerte.	- Transitar atento a las condiciones de la carga y en lo posible a una distancia mínima de 1 mt. de los carros.
- Posible derrumbe de rumas de almacenamiento y/o caída de carga desde los carros.	- Aplastamiento.	- Traumatismo encéfalo craneano. - Traumatismo en extremidades y cuerpo. - Muerte.	- No transitar cerca de rumas inestables o que estén siendo intervenidas por algún equipo. - No transitar por el costado de carros que su carga sobrepase la altura de las estacas.
Trabajo al aire libre.	Exposición a rayos ultravioleta	Insolación Quemaduras Cáncer a la Piel	En trabajos al aire libre use bloqueador solar factor mayor a 30. Use lentes de seguridad contra rayos u.v. Use polera manga larga. Use casco de seguridad con protección en la nuca.
Trabajo al aire libre.	Exposición a virus Hanta	Lesiones cardiorrespiratorias Muerte	Lavarle bien las manos antes de ingerir alimentos No comer frutos silvestres en lugar de trabajo No tomar agua de arroyos o vertientes No recostarse en el suelo bajo matorrales.
Área Laboral	Riesgo psicosocial en el trabajo Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales (MINSAL)	Lesiones y/o enfermedades profesional de origen mental.	• Crear un equipo de riesgos psicosociales en el trabajo pudiendo ser el CPHS. • Implementar una etapa de sensibilización antes de la aplicación de la encuesta. • Aplicar cuestionario SUSESO-ISTAS 21 que puede ser descargar la versión breve, o en caso de tener una (o más) enfermedad profesionales de origen laboral por salud mental, debe ser aplicado el cuestionario SUSESOISTAS 21 versión completa. Considerando las siguientes dimensiones a) Exigencias psicológicas en el trabajo (cuantitativas, cognitivas, emocionales, esconder emociones). b) Trabajo activo y desarrollo de habilidades (posibilidades de desarrollo que tiene el trabajador, control sobre el tiempo de trabajo, sentido del trabajo). c) Apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo (previsibilidad, claridad y conflicto de rol, calidad de liderazgo, refuerzo, apoyo social, posibilidades de relación social que brinda el trabajo, sentimiento de grupo dentro de la empresa). d) Compensaciones y estima (recompensas, inseguridad en el empleo, perspectivas de promoción o cambios no deseados, entre otros).

Orlando Fernández Hidalgo.
12.129.604-7

Nombre y Rut del Trabajador

Firma y Huella del trabajador

SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 30/06/2023
	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 04
	LIMPIADORES DE CARGA DE CAMIONES Y VAGONES CON MOTO IMPLEMENTO (LIMPIEZA DE CAMIONES)	PAGINA: 4 de 8

		otros). e) Doble presencia (influencia de las preocupaciones domésticas sobre el trabajo, carga de trabajo doméstico). • Insertar las respuestas en el corrector del ministerio de salud
--	--	--

5.2. MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGOS PARA OPERADORES MOTOSIERRA:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: el operador, siempre debe utilizar los siguientes elementos, aparatos o dispositivos destinados a la protección contra riesgos:

Equipos de protección	Equipos de trabajo
Casco de seguridad de Motosierrista.	Moto implemento
Pantalón Anticorte.	Pito de rescate
Zapatos de Seguridad.	Funda protectora
Casaca de género colores vivos.	Lima Redonda
Guantes de cuero.	
Traje para lluvia.	

5.3. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA EL MOTOSIERRISTA.

5.3.3 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA MOTOSIERRA PODADORA.

El operador debe revisar en forma diaria que los siguientes dispositivos de seguridad se encuentran en óptimas condiciones:

- Silenciador- Escape.
- Limado de dientes y Limitadores de profundidad.
- Bloqueo de acelerador.
- Funda protectora espada-cadena.

5.3.5 EJERCICIOS KINESIOLOGICOS COMPENSATORIOS:

- Al entrar al turno, el operador debe hacer ejercicios previos según el instructivo, lo que le ayudara a mantener la capacidad muscular e irrigación de las extremidades. La no realización de los ejercicios le puede provocar problemas lumbares o dolores musculares.

5.3.6 EL OPERADOR DE LA MOTO IMPLEMENTO DEBE TENER PRESENTE LO SIGUIENTE:

1. PREOCÚPARSE diariamente del estado de sus implementos de protección personal.
2. VERIFICAR que sus equipos de trabajo se encuentren siempre en óptimas condiciones.
3. OBSERVAR los riesgos antes de proceder a la limpieza del camión, verificando corteza, ramas, superficie del terreno, condiciones climáticas.
4. Implementar señalización cuando desarrolle su tarea a orilla de caminos o al interior del predio.
5. ASEGURARSE que no existan personas en el área de Trabajo.
6. OBSERVAR peligros aéreos antes de acercarse al camión (Trozos de madera en mala ubicación de carga.)
7. La Carga de combustible en el equipo, se deberá realizar con el motor detenido.
8. No fumar mientras se realiza la carga de combustible, recordar que la bencina como otros combustibles

Orlando Fernández Hidalgo.

12.129.604-7

Nombre y Rut del Trabajador

Firma y Huella del trabajador

Son altamente inflamables.

9. Evitar derrames de combustible, para lo cual deberá utilizar un pretil o lona cuando realice el abastecimiento de Combustible.
10. Cierre firmemente la tapa del bidón y del equipo para evitar fugas.
11. En caso de derrame limpie el equipo.
12. REALIZAR puesta en marcha de la moto implemento en el suelo o en el aire, para la segunda opción el moto deberá verificar que no se encuentre nadie en un radio de 5 metros.
13. El Transporte y desplazamiento con la moto implemento se deberá realizar con el elemento cortante hacia atrás y firmemente tomada desde el manillar de la barra de altura.
14. Además se prohíbe el trasladarse de un sector a otro con el cabezal de la moto implemento en funcionamiento.

Manera Incorrecta	✓ Manera Correcta
	

15. Distancia mínima de cualquier equipo o personal será de 5 metros.
16. Los cortes deberá realizarlo de costado o en posición de 45 grados.
17. Al cortar un trozo de un diámetro considerable y de un largo mayor al metro, se deberá cortar en trozos de 40 cm, deberá posicionarse de frente al corte y jamás perder la vista del trozo a cortar.
18. Los conductores de camión no deberán ingresar a la zona de trabajo, en caso que lo realice, el operador deberá detener en forma inmediata la actividad.
19. El trabajo solo deberá limpiar aquellas cargas de madera, cuando los trozos se encuentren bajo las estacas del camión, por ningún motivo deberá limpiar la carga cuando los trozos de madera se encuentren sobre las estacas.
20. Los trabajos de eliminación de la corte suelta el eucaliptus, de deberá realizar en áreas despejadas, evitar trabajar cercano a las rumas.
21. Cuando la grúa se encuentra cargando su distancia mínima será de 30 metros del equipo.
22. Operador evalúe el área a transitar, cualquier anomalía comunicar a su jefe directo.
23. un accidente se debe informar lo más pronto posible la administración de la empresa, para activar el procedimiento de emergencia en caso de accidente.
24. SIEMPRE trabaje con todo sus elementos de protección, use en forma correcta, protección auditiva y facial.
- 1 **No utilizar otros cuchillos para el equipo a su cargo, sin que la empresa le entregue otro modelo.**
25. Si la corteza quedó COLGADA, PLANIFIQUE una forma SEGURA de poder bajar la corteza.
26. Ante condiciones de Viento, Lluvia y otros factores ambientales extremos con riesgo de accidentes, el operador debe evaluar la alternativa de paralizar la actividad de corte y no esperar que el supervisor tome esta decisión.
27. En la zona de trabajo solo deberá estar trabajando un solo moto implemento, para lo cual deberá contar con todos los elementos necesarios para desarrollar un buen corte.
28. Al advertir personas extrañas o animales en el sector de limpieza de carga, se debe paralizar en forma inmediata la actividad y solo reiniciar cuando se ha cerciorado que aquellos se han retirado del lugar.
29. Si por alguna razón LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD no están operativos usted, debe detener en forma inmediata la faena.
30. Queda estrictamente prohibido hacer bromas de cualquier tipo en la zona de limpieza de carga.
31. Queda estrictamente Prohibido subir sobre el camión para realizar cortes.
32. Cualquier duda ante de proceder a la limpieza, debe ser consultada al supervisor o mediante algún método de comunicación efectivo.

Orlando Fernández Hidalgo.
12.129.604-7

Nombre y Rut del Trabajador

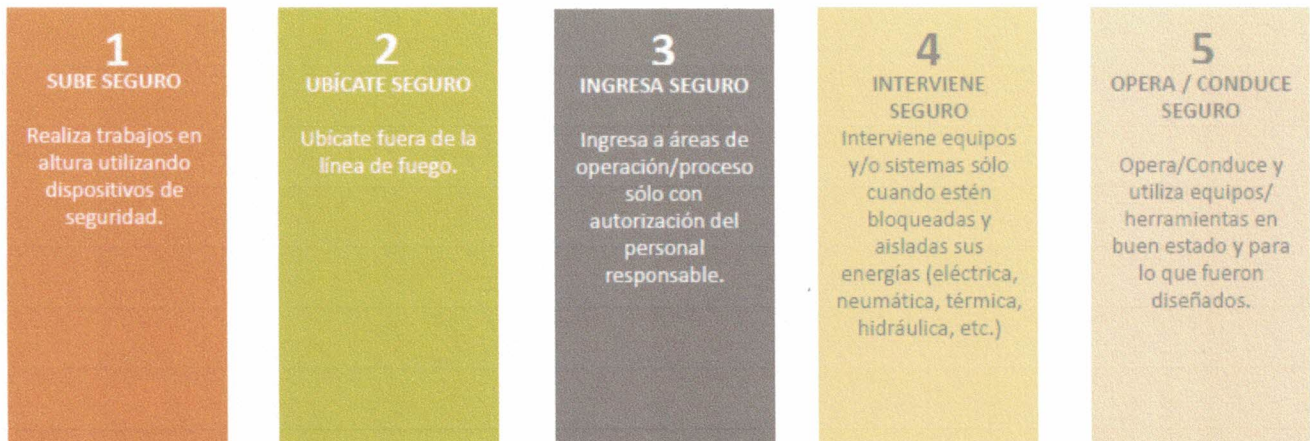




Firma y Huella del trabajador

SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 30/06/2023
	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 04
	LIMPIADORES DE CARGA DE CAMIONES Y VAGONES CON MOTO IMPLEMENTO (LIMPIEZA DE CAMIONES)	PAGINA: 6 de 8

33. Al detectar que un compañero de trabajo no se encuentra en condiciones óptimas para realizar su actividad ya sea en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias psicotrópicas debe informar a la administración de la empresa.
34. Está prohibido facilitar el equipo a personas que no posean capacitación especializada.
35. También está prohibido tomar maquinas o equipos sin la debida autorización de la administración de la empresa SERFOCAM.
36. Recuerde siempre que el uso del pito de seguridad le puede salvar la vida a usted y/o la de sus compañeros.
37. Al realizar cortes deberá ubicarse al costado del camión, con la precaución que en los bordes no se encuentren terceras personas.
38. Tenga especial cuidado con las ramas en tensión.
39. Utilizar el equipo con las dos manos, asegurando el control total de la herramienta.
40. Cumplimiento de todas las reglas claves de seguridad Forestal.
41. Para realizar la limpieza del cabezal del equipo, ya sea por mantención o por saturación de corteza siempre se deberá realizar con el motor de este detenido, ante cualquier falla del equipo comunicarse directamente con su supervisor directo.



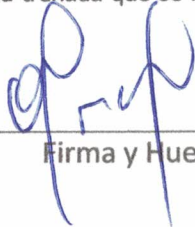
6. REQUERIMIENTOS BASICOS PARA DESARROLLARA LA OPERACIONES FERROVIARIA.

- 6.1 El personal debe contar con la charla de seguridad denominada "Riesgos inherentes asociados a la operación ferroviaria", la cual debe ser dictada por personal responsable de la empresa Fepasa o la que aplique.
- 6.2 Antes de comenzar los trabajos, se deberá realizar el ARIF y posteriormente en forma diaria el respectivo ARD, verificar que se encuentren instalados el o los banderines de advertencia. (banderín rectangular amarillo con naranja y leyenda "Personal BASA en línea férrea")
- 6.3 El personal debe hacer uso correcto y completo de todos los EPP que estén asociados a sus actividades o cargos.
- 6.4 Para los trabajos nocturnos, todo el personal deberá contar con chalecos reflectantes de alta visibilidad, además se debe asegurar que exista la iluminación panorámica suficiente en las áreas donde circulara el personal.

7. DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO

- 7.1 El personal solo podrá ingresar al andén de carga, una vez que los carros se encuentren posicionados en dicho anden, la locomotora se haya desconectado del carro puntero de la trenada que se recepcionará y/o despachara, y

Orlando Fernández Hidalgo.
12.129.604-7
Nombre y Rut del Trabajador



Firma y Huella del trabajador

SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 30/06/2023
	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 04
	LIMPIADORES DE CARGA DE CAMIONES Y VAGONES CON MOTO IMPLEMENTO (LIMPIEZA DE CAMIONES)	PAGINA: 7 de 8

que el personal de Ferrocarriles haya instalado las respectivas calzas (cuñas) en el carro puntero y carro final de la trenada.

- 7.2 La Emsefor en esta etapa permanecerá en una zona de seguridad que será definida por el encargado de cancha o el supervisor, la cual será señalizada con su banderín correspondiente.
- 7.3 Posteriormente el encargado de cancha o en su defecto el supervisor de la Emsefor, contactara al jefe de estación o jefe de tren para solicitar autorización de ingreso al sector de los carros, además facilitara radio portátil a fin de facilitar la comunicación, de ser autorizado este procederá a instalar el o los banderines de advertencia (señalado Ítem 6.2). Además se deberá consultar al jefe de tren o jefe de línea si realizaran maniobra en la línea férrea paralela a la de nuestra trenada, a fin de coordinar el retiro de nuestro personal que se pueda encontrar entre líneas férreas antes de que comiencen dichas maniobras o movimientos, en el caso que no hubiese jefe de estación o jefe de tren solamente se instalaran los respectivos banderines de advertencia y al llegar alguno de dichos cargos se procederá a entregar el radio transmisor.
- 7.4 Durante la faena de carga y/o descarga el personal deberá en todo momento respetar las distancias mínimas de seguridad correspondientes. (15 mts. en faena de carguío y/o descarguío en cancha.)
- 7.5 Una vez finalizada la maniobra de carga con el respectivo corte de huilas y/o descarga el encargado de cancha o en su defecto el supervisor de la Emsefor, verificara en terreno que todo el personal y equipos se hayan retirado de la zona de carguío y que estos se encuentren en la zona de seguridad establecida, luego retirara el banderín instalado en el carro puntero y finalmente se comunicara con el jefe de estación o jefe de tren avisando que nuestras faenas han concluido.
- 7.6 Si hubiesen faenas de limpieza de línea férrea (retiro de corteza y despuntes), el personal solo podrá ingresar a dicho punto una vez que los carros se hayan retirado del andén de carga, el encargado de cancha o supervisor Emsefor haya solicitado autorización de ingreso al encargado de estación o jefe de tren y se hayan instalado los respectivos banderines de advertencia en el extremo por donde eventualmente podrían ingresar los carros al andén de carga. (de ser necesario instalar en ambos extremos del andén de carga.)

8. PROHIBICIONES.

- Escuchar música a través de equipo personal, Mp3 o similar que altera la concentración en el trabajo.
- Subirse a los carros de ferrocarriles, independiente que estos se encuentren vacíos.
- Pasar de un costado a otro de los carros por entre el punto de acople (Muela) o por la parte baja de este.
- Manipular cualquier elemento que sea propio del carro. (estacas, mangueras, pasadores, puntos de acople entre otros.)
- Permanecer en el andén de carga mientras la empresa de ferrocarriles realiza maniobras con los carros. (personal debe permanecer en la zona de seguridad.)
- Permanecer al interior de una línea férrea que sea ajena a nuestra faena de carga, descarga o limpieza.

9. OBSERVACIONES.

- Si en el andén de carga existe la posibilidad que la locomotora se pueda acoplar en cualquier extremo de los carros que se estén cargando o descargando, se deberá instalar un banderín en c/u de dichos extremos. (Además debe quedar registro de dicha condición en el ARD.)
- Si al estar realizando las faenas el personal se percata que los banderines de advertencia fueron retirados, se deberá suspender en forma inmediata la operación, el personal se dirigirá a la zona de seguridad y el encargado de la faena dará aviso a personal de ferrocarriles a fin de aclarar dicha situación. Solo se podrá reanudar la operación una vez que se haya regularizado la instalación de los banderines.

Orlando Fernández Hidalgo.

12.129.604-7

Nombre y Rut del Trabajador





Firma y Huella del trabajador

SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 30/06/2023
	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 04
	LIMPIADORES DE CARGA DE CAMIONES Y VAGONES CON MOTO IMPLEMENTO (LIMPIEZA DE CAMIONES)	PAGINA: 8 de 8

- Si al estar realizando faenas entre líneas ferras, se produce movimiento de carros en la línea que no se está interviniendo, se deberán suspender en forma inmediata las faenas, el personal se dirigirá a la zona de seguridad y se informara de dicha situación al encargado de cancha o al supervisor responsable de la Emsefor.

6. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Revisión N°	Identificación de la modificación	Fecha
A	Emitido para revisión	02- 11 - 16
B	Revisión de Documento	15-03-2021
C	Actualización Reglas Claves	25-09-2021
D	Incorporación del punto 41 mantención segura	30-06-2023

Antecedentes de la Capacitación:

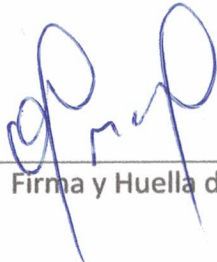
Fecha de la capacitación: 07 de Julio del 2025.

Personal que realiza la entrega de la información: PABLO CIFUENTES S.

Cargo: PREVENCIONISTA EMPRESA.

Pablo Cifuentes
RUT: 17.036.406-7
Ing. en Prevención de Rie
SSA / 2107

Orlando Fernández Hidalgo.
12.129.604-7
Nombre y Rut del Trabajador

 
Firma y Huella del trabajador

SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 17/03/2021
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 03
	CONDUCTOR	PAGINA: 1 de 3

CODIGO : PT-02
ACTIVIDAD : Conductor Forestal
TAREA ESPECÍFICA : Conducir vehículo
CARGO : Conductor

1. DESCRIPCION DEL CARGO

El Conductor de Vehículo forestal tiene por función principal, trasladar al personal de la empresa, desde su lugares de pernотación, base de la empresa u origen a las faenas correspondientes y viceversa; el conductor debe ejecutar el trabajo de acuerdo al programa entregado por el Empresario, realizar la revisión del estado del vehículo, documentación al día, sistemas y equipos de emergencias, dispositivos de seguridad y sistemas de comandos en general.

2. OBJETIVO

Prevenir o Mitigar los efectos generados por Incidentes ocurridos a vehículos de transporte de personal de la empresa y, que pueden tener como consecuencia personas lesionadas y daños a la propiedad.

3. RESPONSABLE

Conductor Forestal de vehículo liviano

4. REQUISITOS

El Conductor de Vehículo forestal liviano debe tener aptitudes físicas, síquicas y técnicas acordes con el cargo, poseer todos los elementos de protección personal, licencia clase "B" o la que se exija por la autoridad correspondiente para estos casos, y conocer los pasos y actividades a desarrollar en su labor, incluyendo los riesgos asociados a esta tarea. Como norma, debe siempre manejar a la defensiva.

5. ACTIVIDADES

5.1 RIESGOS QUE ENTRAÑAN LAS LABORES Y LOS POSIBLES DAÑOS POTENCIALES.

ACTIVIDAD	RIESGOS	CONSECUENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS
- Mantenición del vehículo	- Golpes - Cortes - Atrapamientos - Sobreesfuerzo	- Golpes manos y dedos - Heridas manos y dedos - Atrición de dedos y manos - Dolores lumbares y musculares	- Use elementos de protección personal, guantes y calzado de seguridad - Trabaje de acuerdo con procedimiento de Trabajo seguro
- Desplazamiento hasta subir al vehículo	- Caída a nivel - Caída a desnivel - Sobreesfuerzo en extremidades inferiores	- Contusiones leve, en todo el cuerpo - Traumatismos en cráneo y cuerpo - Esguince, luxación, fractura	- Camine con pasos firmes y seguros. - Siga procedimiento de trabajo seguro - Evite actos inadecuados - No salte desde el vehículo si esta sobre el techo u otro lugar en altura.
- Operación del vehículo	- Volcamiento	- Traumatismos graves, muerte	- Trabaje de acuerdo con procedimiento de trabajo seguro - Evite velocidad de circulación inadecuada.
- Tránsito por carreteras	- Choques y/o colisiones.	- Traumatismos graves, muerte. - Contusiones leve, en todo el cuerpo. - Traumatismos en cráneo y cuerpo. - Esguince, luxación, fractura. - Pérdida de máquina.	- Conduzca de acuerdo con procedimiento de Trabajo seguro. - Utilice los dispositivos de seguridad del vehículo. - Respete las normas y señales del tránsito, siempre manteniendo una velocidad razonable y prudente.
- Tránsito por caminos forestales	- Choques y/o colisiones.	- Traumatismos graves, muerte. - Contusiones leve, en todo el cuerpo - Traumatismos en cráneo y cuerpo - Esguince, luxación, fractura	- Conduzca siempre por la derecha a una velocidad no superior a 40 Km. /h. Utilice los dispositivos de seguridad del vehículo.

Orlando Fernandez Hidalgo
12.129.604-7
Nombre y Rut

Firma y Huella del trabajador

SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 17/03/2021
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 03
	CONDUCTOR	PAGINA: 2 de 3

	- Pérdida total vehículo.	
--	---------------------------	--

5.2. MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGOS PARA CONDUCTOR FORESTAL:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El conductor siempre debe utilizar los siguientes elementos, aparatos o dispositivos destinados a la protección contra riesgos:

Equipos de protección	Equipos de trabajo
Casco de seguridad	Vehículo en buenas condiciones.
Casaca colores vivos	Accesorios de emergencia (llaves, linterna)
Guantes	2 Extintores PQS.
Zapatos de seguridad	2 cuñas.
	Herramientas Básicas, Llave de rueda, Extintor, Botiquín, Señalética correspondiente, pala.

5.2.1 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO LIVIANO.

El Conductor del Vehículo debe revisar en forma diaria que los siguientes elementos de trabajo se encuentran en óptimas condiciones:

- Luces de Navegación
- Neumáticos y repuesto
- Frenos de pies y mano.
- Luces frontales
- Luces intermitentes
- Luces de retroceso
- Cinturones de Seguridad.
- Comandos
- Parabrisas
- Espejos
- Extintor, triángulos y botiquín
- Bocinas
- Caja metálica apernada al vehículo

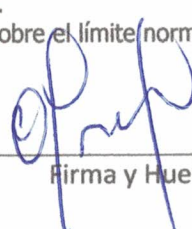
5.2.2 EJERCICIOS KINESIOLOGICOS COMPENSATORIOS:

El Conductor debe realizar los ejercicios antes de iniciar el transporte de personal, según el instructivo. Esto le ayuda a mantener la capacidad muscular e irrigación de las extremidades. La no realización de los ejercicios le puede provocar problemas lumbares o dolores musculares.

5.2.3 EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEBE TENER PRESENTE LO SIGUIENTE:

1. PREOCÚPESE diariamente del estado de sus implementos de protección personal.
2. Revisar diariamente los elementos mecánicos básicos: Frenos, neumáticos, Luces, dirección,)
3. REVISAR diariamente mediante lista de chequeo todos los niveles de vehículo.
4. POSEER licencia de acuerdo al tipo de vehículo clase B ó según corresponda y cursos especiales para la actividad de trabajo (manejo a la defensiva, etc.
5. Sus equipos de trabajo DEBEN ENCONTRARSE en óptimas condiciones. (vehículo y Accesorios).
6. LLEVAR diariamente la bitácora del vehículo.
7. REVISAR diariamente los sistemas de seguridad del vehículo (cinturones, barras antivuelco, extintores, etc.).
8. REALIZAR la conducción respetando todas las normas del tránsito.
9. JAMÁS debe subir a personas extrañas al vehículo de la empresa.
10. NO CONDUCIR si se encuentra en estado de fatiga o cansancio sobre el límite normal.

Orlando Fernandez Hidalgo
12.129.604-7
Nombre y Rut


Firma y Huella del trabajador



SERFOCAM SERVICIOS FORESTALES RUT 76.199.686-K	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA 17/03/2021
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	VERSIÓN: 03
	CONDUCTOR	PAGINA: 3 de 3

11. EN CAMINOS FORESTALES se debe avanzar siempre lo más cerca de la derecha del camino y extremar medidas en zona de curvas y pendientes, velocidad prudente, En caminos forestales.
12. La velocidad máxima para caminos forestales será de 40 km/h y en carretera la velocidad máxima será de 90 km/h para jeep y en el caso de las camionetas será de 100 km/h.
13. Conductor al inicio de su jornada como conductor deberá Realizar una revisión del vehículo de acuerdo a la lista de PRE-USO
14. ESTAR SIEMPRE ATENTO al cambio de las condiciones del tránsito, ya sea por reparaciones en camino, lluvia repentina, neblina o pavimento mojado después de una lluvia.
15. CONDUCIRÁ en todo momento a la defensiva, cumpliendo lo estipulado en la ley.
16. En caminos polvorientos o forestales ENCENDERÁ las luces altas.
17. Durante el cruce de ríos por un puente ENCENDERÁ luces y ALZARÁ todos los vidrios.
18. Al estacionarse lo HARÁ en posición de salida.
19. Esta PROHIBIDO operar maquinas o equipos sin la debida autorización de la administración superior de la empresa.
20. PROHIBIDO fumar durante la conducción, portar bebidas alcohólicas o estupefacientes.
21. Cualquier anomalía en su vehículo DEBE SER informada de inmediato.
22. Los vehículos deben permanecer todos los días en oficina posterior término de la jornada y retiradas al día siguiente excepto casos de distancias con previa autorización.
23. No usar teléfono celular, radio de comunicación y enviar mensajes de texto mientras conduce.
24. Al realizar cambio de neumático deberá asegurar cada tuerca en su lugar y a un kilómetro de distancia deberá revisar nuevamente cada tuerca del neumático cambiado.
25. Todo conductor deberá respetar los avisos de peligro que apliquen a su faena y el cumplimiento obligatorio de las reglas claves de seguridad forestal.

Nota: El no cumplimiento del presente procedimiento dará curso a una amonestación que podrá ser verbal o escrita, y dependiendo de la gravedad de la infracción podrá llegar inclusive a una multa equivalente en dinero, según está establecido en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad de la empresa.

6. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Revisión N°	Identificación de la modificación	Fecha
A	Emitido para revisión	02 - 04 - 12
B	Se agregaron los puntos 22 y 23 en el título 5.2.3.- además título 6 y 7	24 - 07 - 13
C	Actualización formato	21-12-2015
D	Revisión	17-03-2017

Antecedentes de la Capacitación:

Fecha de la capacitación: 07 de Julio del 2025

Personal que realiza la entrega de la información: PABLO CIFUENTES S.

Cargo: PREVENCIÓNISTA EMPRESA

Orlando Fernandez Hidalgo
12.129.604-7
Nombre y RUT


Firma y Huella del trabajador

